

**Al contestar refiérase
al oficio N.º 11928**

3 de agosto, 2020
DFOE-SD-1472

Licenciado
Luís Renato Alvarado Rivera
Ministro
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
documentosministro@mag.go.cr
cfallas@mag.go.cr

Estimado señor:

Asunto: Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe N.º DFOE-EC-IF-00018-2016.

El informe N.º DFOE-EC-IF-00018-2016, preparado en esta División de Fiscalización, contiene los resultados de la auditoría realizada en el Servicio Nacional de Salud Animal sobre la administración de los recursos financieros captados por esa entidad. La disposición 4.4 del citado informe establece:

AL DOCTOR LUIS FELIPE ARAUZ CAVALLINI EN SU CALIDAD DE MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

“4.4 Promulgar un Decreto Ejecutivo para ajustar las tarifas de los servicios que brinda el Servicio Nacional de Salud Animal, con base en la propuesta que le presente SENASA. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, se deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 29 de septiembre de 2017 una certificación de que se remitió a la Imprenta Nacional para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, el Decreto Ejecutivo correspondiente. Ver Hallazgo 1.1, párrafos del 2.1 al 2.18.”.

En relación con esta disposición, mediante oficio N.º 19394 (DFOE-SD-2388) del 10 de diciembre de 2019 se concedió una ampliación de plazo hasta el 31 de julio de 2019, para acreditar el cumplimiento de la disposición.

Sobre el particular, dado que dicha disposición se encuentra vencida, se le solicita remitir a la Contraloría General, en el transcurso de los **cinco días hábiles** siguientes al recibo de esta comunicación, la información que permita acreditar su cumplimiento.

-2-

DFOE-SD-1472

3 de agosto, 2020

Atentamente,



Lic. Juan Carlos Rivera Fallas
Fiscalizador

JCRF

Ci: Expediente
G: 2015000899-3